



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 22.101/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 137-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por finalizadas las funciones de la Sra. Rosa Mary de los Angeles Villagrán de Abregú, en el cargo de Profesora Suplente del Taller de Computación, a partir del 6 de Diciembre de 1993, por reintegro de su titular, Sra. María Alejandra Aponte de Villafañe;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 137-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 30 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el citado Instituto deberá modificar la resolución N° 137-IEM-93 de acuerdo a lo dispuesto por Secretaría Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media de Tartagal, cumplido vuelva a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Alfredo Fuertes*  
 Ing. ALFREDO FUERTES  
 VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 184 - 94